



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYÁN, CAUCA

Radicación 190013103006 2023 00060 00
Demandante ASOCIACION DE COPROPIETARIOS EDIFICIO CENTRO COMERCIAL PALACE
Demandada ALCALDIA DE POPAYAN

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN
TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES

Atendiendo a la corrección que a la demanda ha efectuado la parte demandante a la presentada inicialmente , el Juzgado DISPONE

PRIMERO ADMITIR la corrección que a la demanda se ha efectuado por la parte demandante, en consecuencia de la anterior determinación librese el oficio correspondiente inscribiendo la demanda en los folios correspondientes

Librese Oficio

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

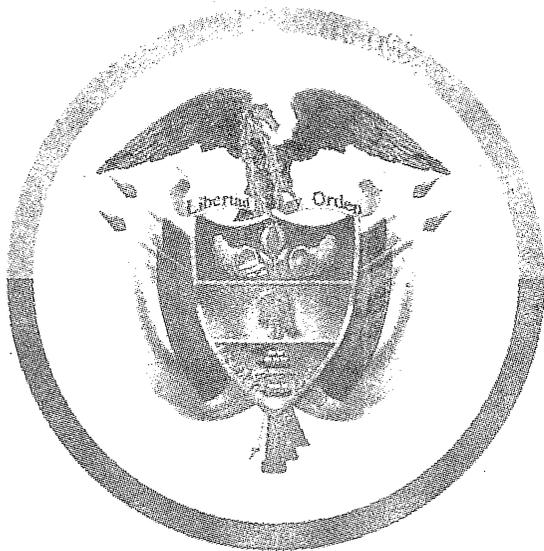
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN

NOTIF. N.º 118
de hoy 18 Julio 2023
El Secretario,

Quia Raquel B. Castañeda





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia